

Partida	Denominación	Importe
0200/934/22000	Material oficina Hacienda	2.000,00 €
0300/2314/213	Mantenimiento edificio Residencia de Ancianos	2.000,00 €
0600/235/212	Mantenimiento edificios guarderías	1.500,00 €
TOTAL		32.647,07 €

El gasto que se pretende llevar a cabo con la modificación propuesta es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
0600/320/622	Edificios y otras construcciones (Educación)	32.647,07 €
TOTAL		32.647,07 €

Las bajas en las consignaciones de las partidas que ceden crédito no perturban el objeto al que se refiere, por los siguientes motivos, por no existir operaciones de crédito proyectadas en el Presupuesto en vigor y al encontrarse realizado el cálculo de la amortización de préstamos para el ejercicio 2022 hasta 31 de diciembre del presente por la Tesorería municipal, sin que exista obligación de amortización a la fecha de este expediente, pudiéndose disponer de tales créditos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL., pudiendo interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, sede de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la presente publicación.

En Sanlúcar la Mayor a 10 de noviembre de 2022.—El Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, Manuel Macías Miranda.

34W-7304

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA

Rendida por la Vicepresidencia de esta entidad la Cuenta General del Consorcio de Aguas del Huesna, correspondiente al ejercicio 2021, y examinada la documentación por el Consejo Rector, ha sido dictaminada favorablemente en su sesión de fecha 28 de junio de 2022.

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General junto con el dictamen será expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Conforme los artículos 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, podrá consultarse la citada Cuenta General en la página web: <http://www.aguasdelhuesna.com>

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En Sevilla a 11 de noviembre de 2022.—El Secretario General del Consorcio, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

36W-7354

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es